ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 10:30 horas del día 03 de octubre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación solicitada a las licitadoras con Mejor Oferta del **Lote III**, y en su caso, propuesta al órgano de contratación correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **2021 565662**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y MÁLAGA (4 LOTES)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **8.317.652,44 €**

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Programación e Inversiones.

VOCALES:

D. MANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ. Interventor Delegado de la Consejería.
Dª. ALMUDENA VERA GARCÍA. Habilitada de la Asesoría Jurídica de la Consejería.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIO:

D. RAÚL RASERO DEL REAL. Titulado Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación presentada por el licitador con mejor oferta del Lote III, conforme requerimiento cursado al efecto, resultando lo siguiente:

LOTE III: FCC AQUALIA, S.A.

Aporta las declaraciones responsables del personal adscrito al contrato firmadas por el Apoderado pero **NO** por los propios interesados. Deberá, por tanto, presentar dichas declaraciones responsables firmadas por los propios interesados.

Aporta recibo de abono del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) correspondiente al año 2021. Deberá, por tanto, presentar último justificante de abono de dicho impuesto, que debería corresponder al año 2022.

NO aporta modelo T00 justificativo de constitución de la garantía definitiva. Deberá, por tanto, presentar dicho modelo T00 justificativo de constitución de la garantía definitiva.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	09/10/2023	PÁGINA 1/2
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU9U74FV6JDLXBEGLXCQGZ7MXY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

De acuerdo con lo anteriormente dispuesto, la Mesa, entendiendo que se trata de defectos u omisiones subsanables, y haciendo uso de la facultad recogida en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a la entidad citada un plazo de **tres días naturales** para que procedan a la corrección y/o subsanación de los extremos indicados, presentando la documentación que proceda, exclusivamente a través del aplicativo SiREC - Portal de Licitación Electrónica, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. José María Hurtado Sánchez

EL SECRETARIO,
Fdo. Raúl Rasero del Real

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	09/10/2023	PÁGINA 2/2
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU9U74FV6JDLXBEGLXCQGZ7MXY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	